



Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno acuerda el cambio de titularidad de un tramo de la carretera N-354 a favor de la Ciudad Autónoma de Ceuta

- **En concreto, desde el p.k. 0+000 al p.k. 3+066, incluidos sus intersecciones intermedias, vías de servicio, Acerados y espacios peatonales.**

Madrid, 3 de marzo de 2020 (Mitma).

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha aprobado por Real Decreto el cambio de titularidad de un tramo de la carretera N-354 a favor de la Ciudad Autónoma de Ceuta, y consiguiente modificación de la Red de Carreteras del Estado.

El pasado 6 de mayo de 2019, el Ministerio de Fomento (actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana –Mitma-) y la Consejería de Fomento de la Ciudad Autónoma de Ceuta, firmaron un Acuerdo sobre el cambio de titularidad del siguiente tramo de carretera:

- Carretera N-354, desde el p.k. 0+000 al p.k. 3+066, incluidos sus intersecciones intermedias, vías de servicio, Acerados y espacios peatonales.

Este tramo de carretera, que en la actualidad es de titularidad estatal, se considera de interés que pase a formar parte del viario urbano de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Asimismo, el cambio de titularidad no conlleva transferencia de capital alguno, ni genera obligaciones económicas o gasto para la Administración General del Estado.



Nota de prensa

